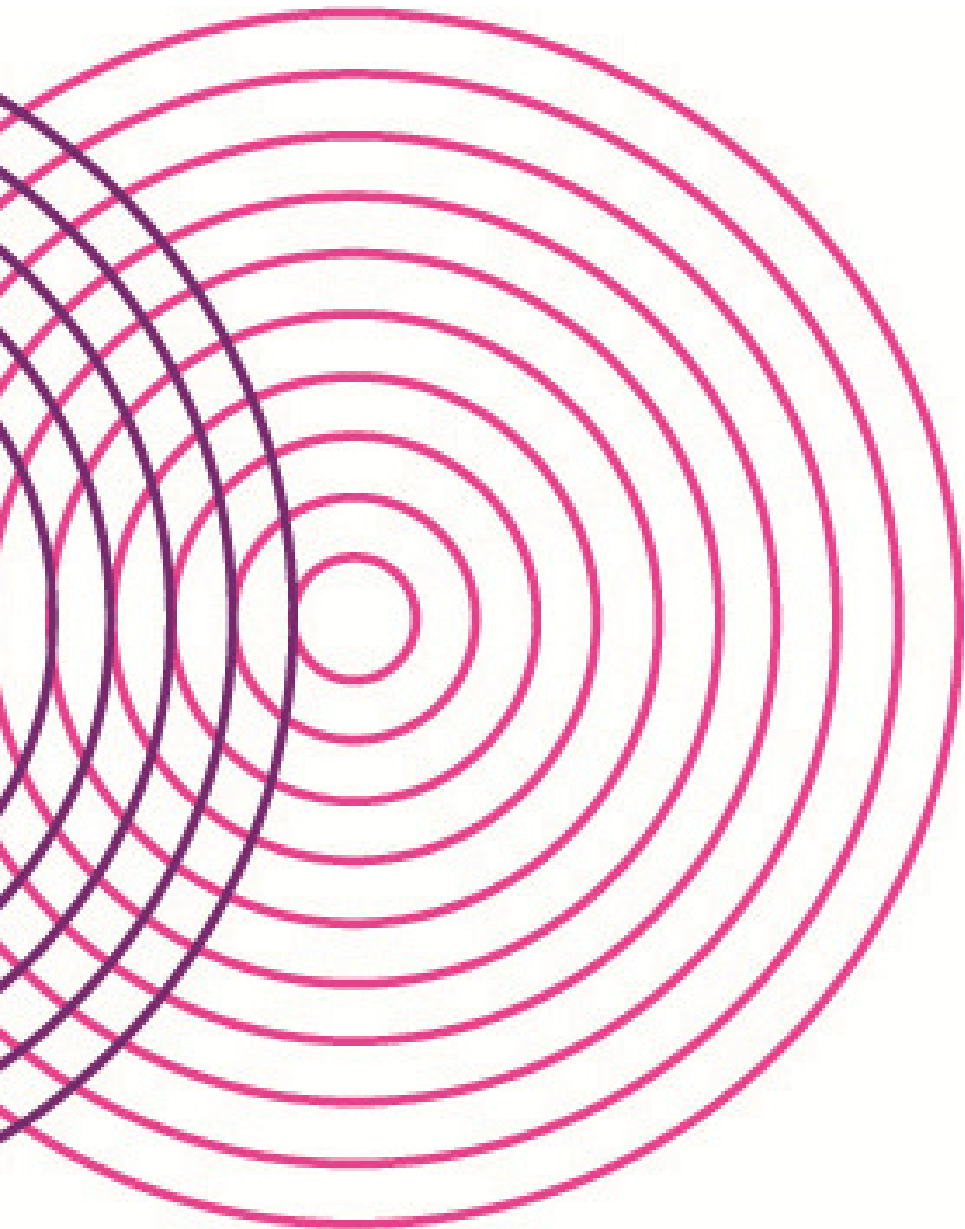


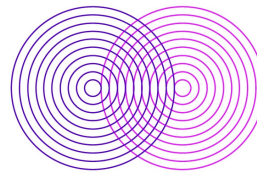


**INSTITUTO ALICANTINO
DE LA FAMILIA
“PEDRO HERRERO”**

**MEMORIA
AÑO 2025**

ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	3
1.1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico	3
1.2. Norma de creación de la entidad	3
1.3. Actividad principal de la entidad	3
1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos de la entidad	4
1.5. Consideraciones fiscales.....	4
1.6. Estructura organizativa básica, niveles político y administrativo	4
1.7. Número medio empleados en el ejercicio 2025	6
1.8. Entidades propietarias.....	6
1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6
2. AREA ASISTENCIAL	7
2.1. Solicitudes nuevas.....	8
2.2. Entrevistas de evaluación programadas	9
2.3. Entrevistas de evaluación realizadas	9
2.4. Número de nuevos casos al año	10
2.5. Familias atendidas	11
2.6. Procedencia geográfica	12
2.7. Sesiones de terapia familiar	13
2.8. Otras entrevistas de terapia	14
2.9. Colectivos derivantes	15
2.10. Problemática familiar	16
2.11. Cuestionarios de satisfacción	20
3. AREA DE PROGRAMAS.....	21
3.1. Resumen cifras y Programas 2025	22
3.2. Programas y actividades programadas 2025.....	24
3.3. Estimación impacto actuaciones previstas	26
3.4. Recursos asignados a la comunicación de Programas.....	26
4. DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN	27



1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- POBLACIÓN OFICIAL Y DATOS DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO.

La población empadronada en la provincia de Alicante se sitúa en 2.030.037 habitantes referida a 1 de enero de 2025 y que aparece recogida en el Real Decreto 1117/2025, de 3 de diciembre, publicado en el BOE 297, de 11 de diciembre de 2025. Este dato se ha utilizado a los meros efectos de calcular determinados indicadores financieros.

1.2.- NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de creación del Organismo Autónomo Provincial "Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero", y la aprobación de sus Estatutos. Posteriormente, dichos estatutos fueron publicados definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 14 de noviembre de 2008. Toma su nombre en honor al médico alicantino D. Pedro Herrero.

1.3.- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD.

El Instituto Alicantino de la Familia "Pedro Herrero" inició su andadura como organismo autónomo el 1 de mayo de 2009, y nació con la finalidad de abrir nuevas vías de trabajo, tanto asistenciales como de investigación y formación, que diesen respuesta a las emergentes demandas sociales generadas en el núcleo familiar.

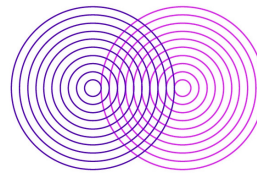
En sus Estatutos se destacan como objetivos fundamentales:

1.- El ejercicio de las acciones encaminadas al estudio y tratamiento de las familias y cualquier otro sistema humano, aplicando los conocimientos y técnicas derivados de la Disciplina de la Terapia Familiar, y que a su vez requieren un alto grado de formación y especialización.

2.- El desarrollo de programas destinados a formar, asesorar y apoyar a colectivos profesionales cuyas tareas se relacionan con los fines del Instituto, ya sean de alcance local, comunitario, nacional, europeo o internacional.

No sólo desde su creación en el año 2009, sino desde sus primeros inicios, como "Unidad de Terapia Familiar", el Instituto intentó ocupar un campo asistencial y terapéutico, el de la "Atención a la Familia", que, hasta ese momento, ninguna de las tres Consellerías implicadas de forma directa o indirecta con la Familia, había podido dar una respuesta integral.

Atender a esa demanda que habíamos podido constatar durante varios años de labor asistencial, nos llevaba a ocupar un "nicho", que tanto en su parte



asistencial como formativa no había sido cubierto, y a su vez, no sólo no provocaba ningún tipo de duplicidad con otras estructuras sanitarias (Unidades de Salud Mental, Servicios Sociales Municipales y SEAFIS), o educativas (Psicopedagógicos, orientadores de Centros de Enseñanza), sino que por el contrario, servía de apoyo fundamental a los sistemas educativo, social y sanitario. De esta forma se creó un tercer nivel de atención a las familias de la provincia, pionero en nuestra Comunidad Valenciana.

También desde sus inicios, una de las principales inquietudes del Instituto fue la creación de una Red de profesionales relacionados con el mundo de la familia (médicos, psicólogos, maestros, trabajadores sociales, policías, jueces, fiscales, etc.) con los cuales poder mantener una continua interacción que facilitase tanto la colaboración a niveles asistenciales y formativos, como la consecución de altos niveles de aprendizaje recíproco y generativo.

Hoy en día esa Red se ha consolidado y más de 1.100 profesionales de distintos ámbitos y disciplinas mantienen contacto directo y periódico con nuestro Instituto.

1.4.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DE LA ENTIDAD.

La principal fuente de financiación es la aportación de 1.430.835,64 euros que realiza la Excm. Diputación Provincial de Alicante, y que supone un 95.76 % de los ingresos presupuestarios liquidados en el ejercicio.

Además, obtuvo ciertos rendimientos por los depósitos bancarios a la vista, siendo las restantes fuentes de ingresos de carácter residual.

1.5.- CONSIDERACIONES FISCALES.

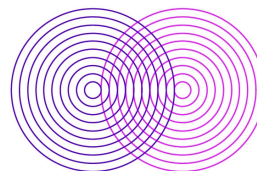
A efectos del impuesto sobre sociedades, el Instituto Alicantino de la Familia Dr. Pedro Herrero goza de una exención total, según lo dispuesto en el artículo 9.1 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, también está exento de tributación de IVA, según lo dispuesto en Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

1.6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO.

1. Órganos rectores y directivos

- a)** La Presidencia.
- b)** El Consejo Rector.
- c)** La Dirección.

2. Órganos de asesoramiento y consulta.



a) El Consejo Rector podrá crear un Consejo Asesor o Comisiones Asesoras específicas de carácter permanente o temporal que tendrán carácter consultivo sobre materias relacionadas con el objeto del Instituto.

El Consejo Rector podrá invitar a participar en sus sesiones a los alcaldes de la provincia, o concejales en quien deleguen, cuando alguno de los temas a tratar en las reuniones, afecten a familias o ciudadanos de sus respectivas poblaciones

b) La composición constitución y régimen de funcionamiento de tales órganos se determinará por el Consejo Rector.

3. Son **unidades orgánicas necesarias** para el desenvolvimiento de los fines del Instituto:

a) La unidad asistencial (asesoramiento, evaluación y tratamientos familiares; atención individual psicológica; terapias de grupo).

b) La unidad de programas específicos de apoyo y asesoramiento a colectivos profesionales que directa o indirectamente trabajan con familias u otras unidades de convivencia alternativas (medicina familiar y comunitaria; orientadores de institutos; colectivos docentes; etc.).

c) La unidad de formación e investigación (formación de post-grado para profesionales afines y estudio de problemática emergente relacionada con los fines del Instituto).

d) Las funciones de secretaría e intervención del organismo autónomo se atribuirán bien a los titulares de las mismas en la Administración matriz bien, por delegación de éstos, a otros funcionarios de carrera idóneos pertenecientes, asimismo, a la Diputación Provincial.

El Consejo Rector. Composición.

1. El Consejo Rector es el órgano máximo de gobierno del Organismo Autónomo y estará compuesto por:

a) El Presidente, será el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.

b) El Vicepresidente: que será un Diputado Provincial designado por el Presidente. Sustituirá al Presidente en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

c) Los Consejeros con voz y voto, que serán hasta un máximo de cinco Diputados provinciales, designados por el Presidente a propuesta de los distintos grupos políticos que componen la Corporación Provincial, y en la misma proporción que ostenten dichos grupos políticos en el Pleno de la Diputación.

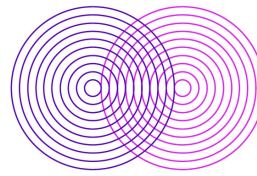
d) El Secretario, que actuará con voz, pero sin voto.

2. Asistirán a las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto, para el ejercicio de sus funciones:

a) El Director.

b) El Interventor de Fondos.

Cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo aconseje, podrán participar en el Consejo Rector otros miembros de la Corporación Provincial que no sean Consejeros y cualquier otra persona, de reconocida competencia en la materia que sea invitada para ello.



1.7.- NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO EN EL EJERCICIO 2025:

En cuanto al **número medio de empleados** del Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2025, estando formada la plantilla por personal funcionario y laboral, y distinguiendo por categorías y sexo, será el siguiente:

Funcionarios:

SEXO	GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO C1	GRUPO C2	GRUPO E	TOTAL
HOMBRE	1,33		1	2		4,33
MUJER	6,67	2	1	1		10,67
TOTAL	8	2	2	3	0	15,00

Personal Laboral:

SEXO	GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO C1	GRUPO C2	AP	TOTAL
HOMBRE					0	0
MUJER						0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Número de empleados del Organismo a 31 de diciembre de 2025:

Funcionarios:

SEXO	GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO C1	GRUPO C2	GRUPO E	TOTAL
HOMBRE	1		1	2		5
MUJER	7	2	1	1		10
TOTAL	8	2	2	3	0	15

Personal Laboral:

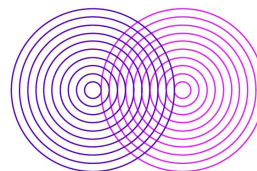
SEXO	GRUPO A1	GRUPO A2	GRUPO C1	GRUPO C2	GRUPO E	TOTAL
HOMBRE						0
MUJER						0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

1.8.- ENTIDADES PROPIETARIAS.

El Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero es un Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Alicante, con personalidad jurídica propia e independiente, que goza de plena capacidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía económica y de gestión para el cumplimiento de sus fines.

1.9.- ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS DE LAS QUE FORMA PARTE.

El Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero no tiene participación en el capital social o patrimonio de ninguna otra entidad.



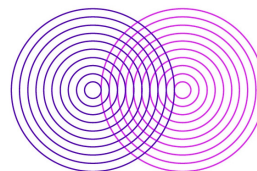
2. ÁREA ASISTENCIAL

Desde el área asistencial, el Instituto ofrece a las familias de Alicante y provincia un servicio especializado de Terapia Familiar, excluyendo aquellos casos que sean competencia de otros servicios de atención familiar.

Así mismo, se ha incluido la posibilidad de recibir tratamientos complementarios, tanto individuales como grupales, a cualquiera de los componentes de la familia durante el tiempo que durase la intervención familiar.

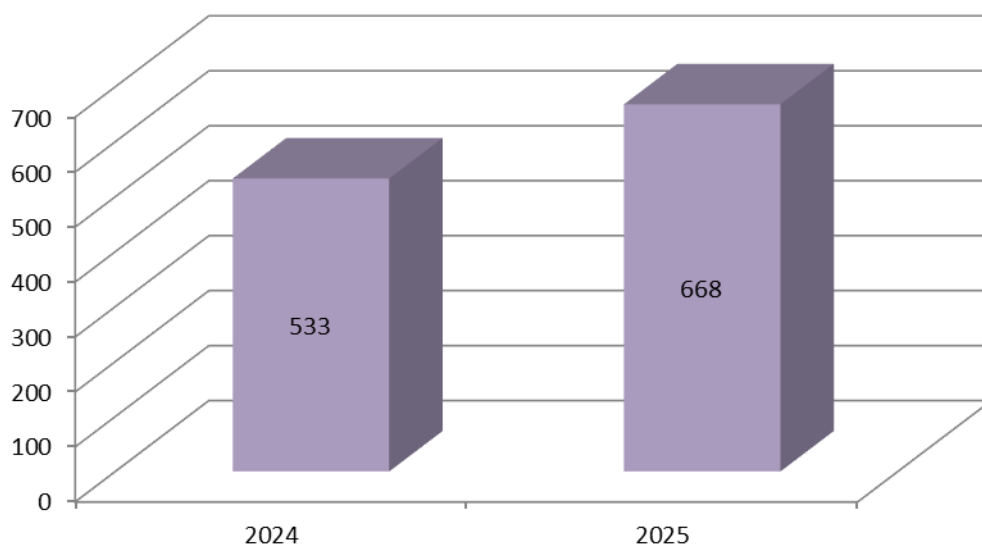
En la tabla que sigue a continuación se refleja la procedencia de las familias nuevas atendidas en 2025.

Municipio	Nº Familias
AIGÜES	4
ALBATERA	1
ALCOI/ALCOY	4
ALACANT/ALICANTE	119
ALTEA	1
BENEIXAMA	1
BENIDORM	4
BUSOT	1
CALPE	1
EL CAMPELLO	15
CASTALLA	4
COCENTAINA	2
CREVILLENTE	2
ELX/ ELCHE	15
ELDA	4
FINESTRAT	1
IBI	3
XIXONA	1
MONFORTE DEL CID	1
MONOVAR	2
MURO D'ALCOI	3
MUTXAMEL	23
NOVELDA	3
LA NUCÍA	1
ONIL	2
ORIHUELA	1
PETRER	3
PINOSO	1
SANT JOAN D'ALACANT	15
SANT VICENT DEL RASPEIG	26
SANTA POLA	4
TIBI	2
VILLENA	2
	272

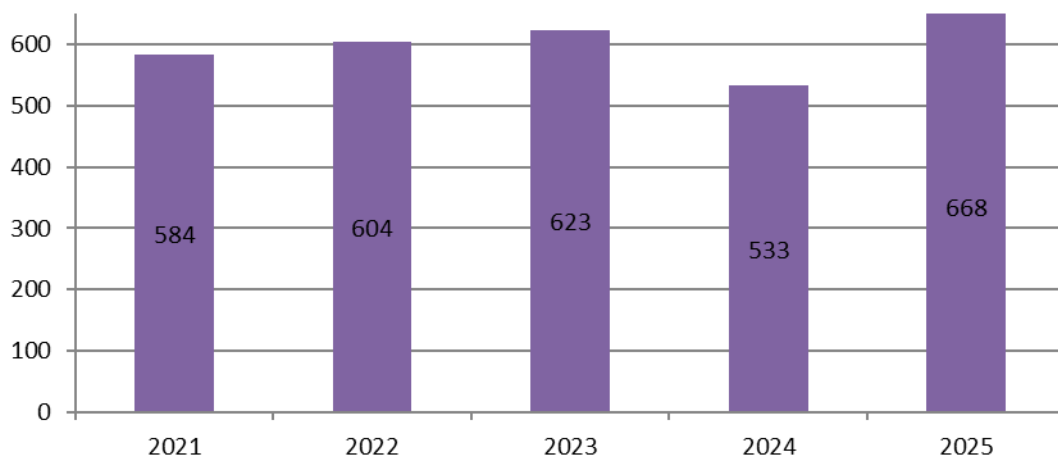


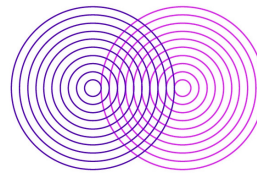
2.1.- SOLICITUDES NUEVAS

Nos referimos con esta cifra al número de familias que contactan con el Instituto solicitando atención, así como al número de informes remitidos por derivantes para que atendamos una familia sin que la familia haya llamado para solicitar cita.



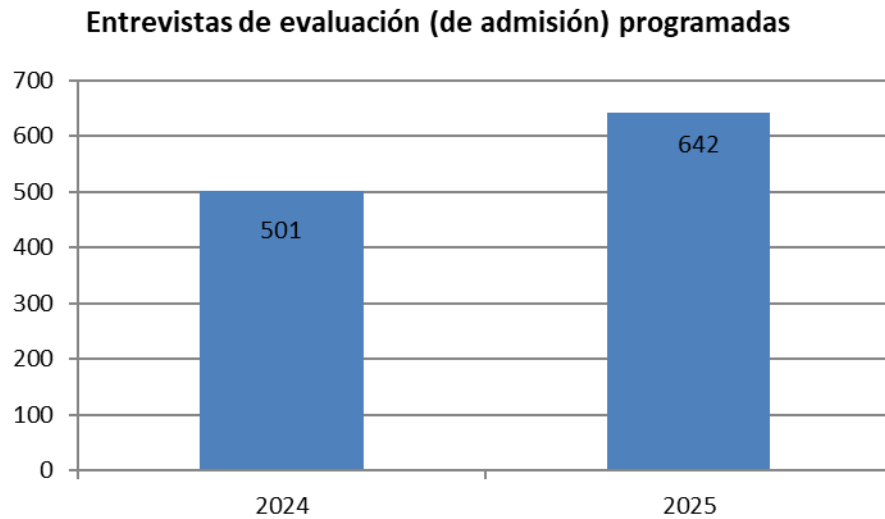
Solicitudes nuevas 2021 - 2025





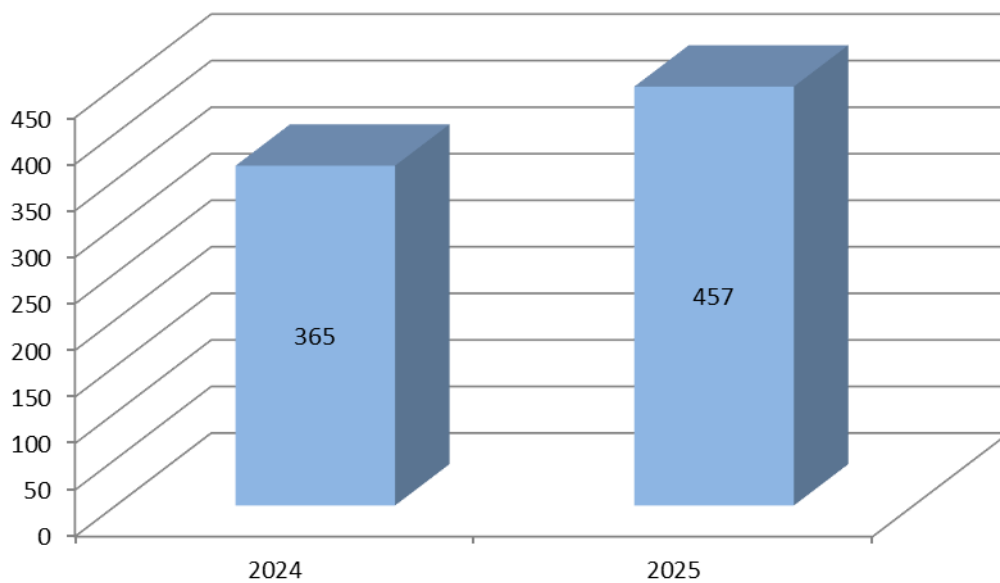
2.2.- ENTREVISTAS DE EVALUACIÓN PROGRAMADAS

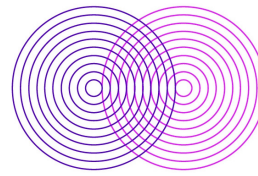
Denominamos entrevista de evaluación (**entrevista de admisión**) a las que se realizan con anterioridad a una cita de terapia familiar.



2.3.- ENTREVISTAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS

Las entrevistas de evaluación (**entrevistas de admisión**) realizadas han sido 365.

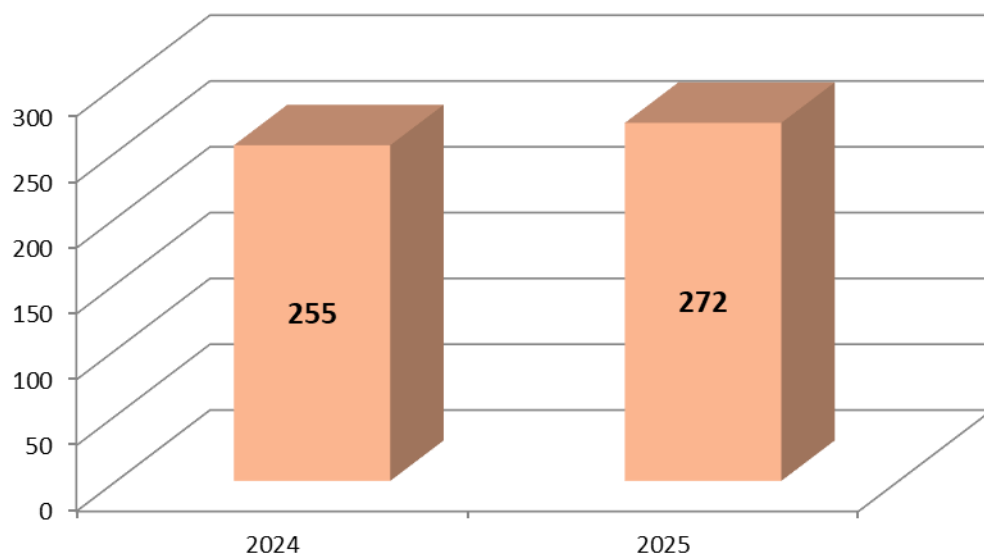




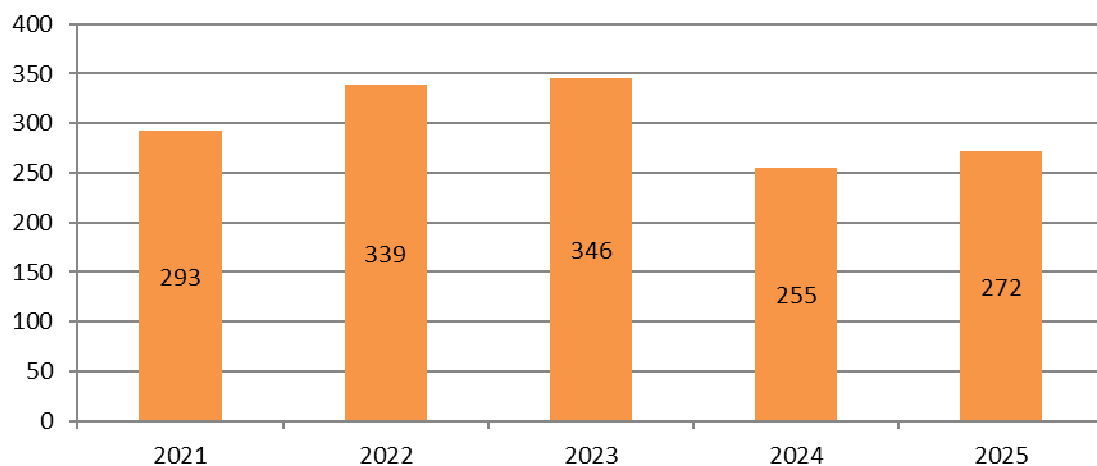
2.4.- NÚMERO DE NUEVOS CASOS DEL AÑO

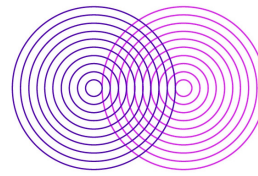
Este dato incluye el número de primeras citas de terapia familiar, supervisión y mediación.

El número de nuevos casos en el 2025 fue de 272, de los que 270 fueron nuevos casos de terapia familiar y 2 de supervisión.



Número de nuevos casos 2021 - 2025

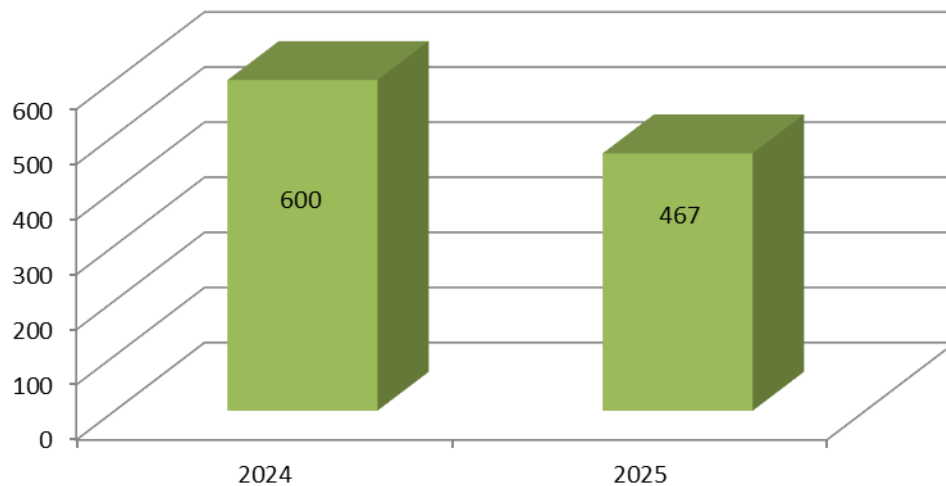




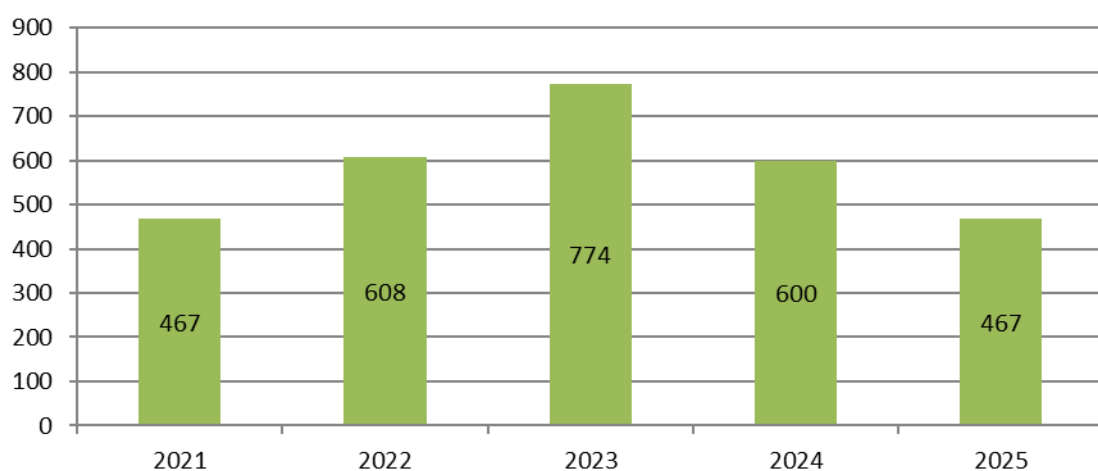
2.5.- FAMILIAS ATENDIDAS

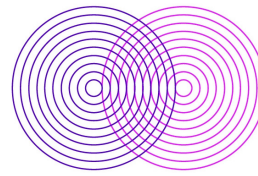
Esta cifra incluye los casos que han estado en curso durante el año 2025, tanto los nuevos casos como los casos procedentes de años anteriores.

Durante este año recibieron Terapia Familiar un total de 467 familias, de las que 195 iniciaron la terapia en años anteriores a 2025.



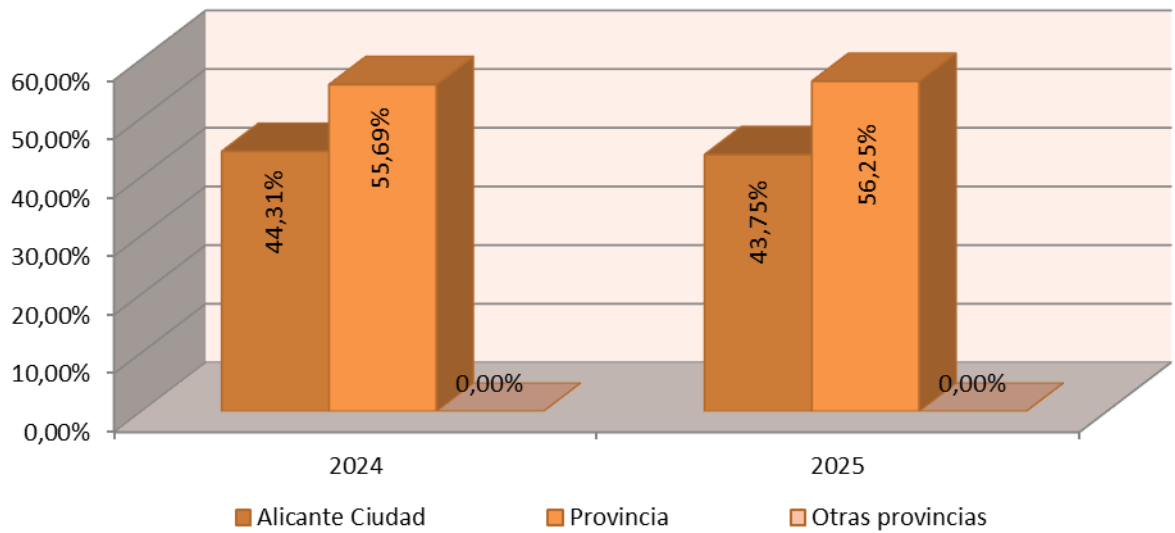
Familias atendidas 2021 - 2025



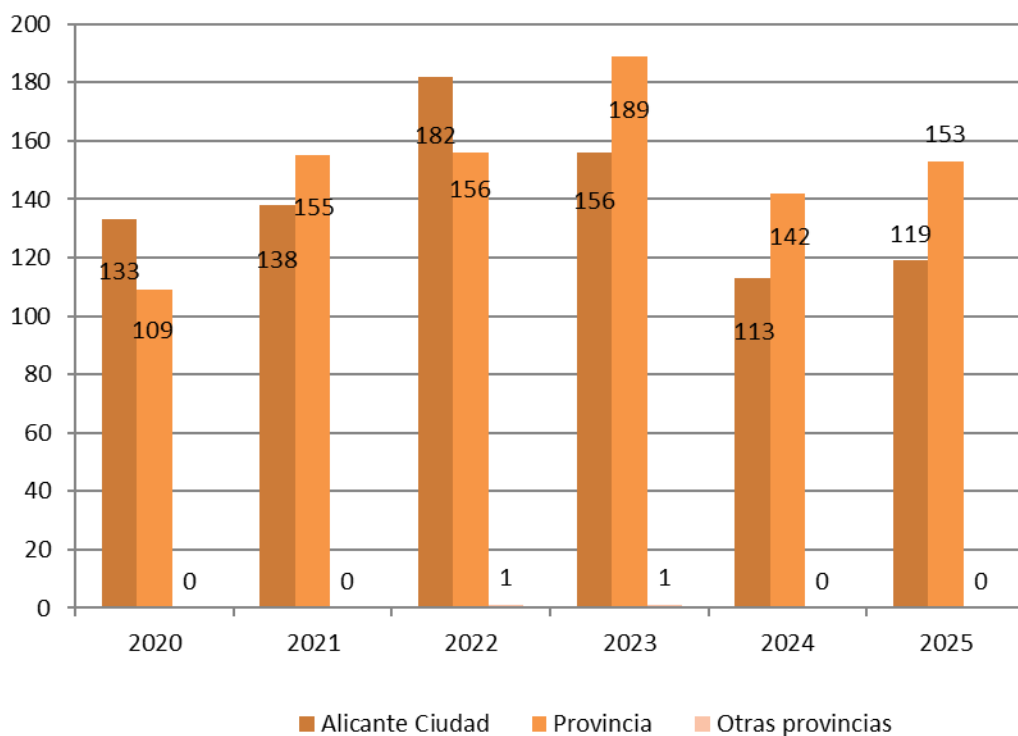


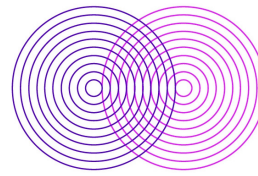
2.6.- PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

La procedencia geográfica de las familias quedó distribuida de la siguiente manera.



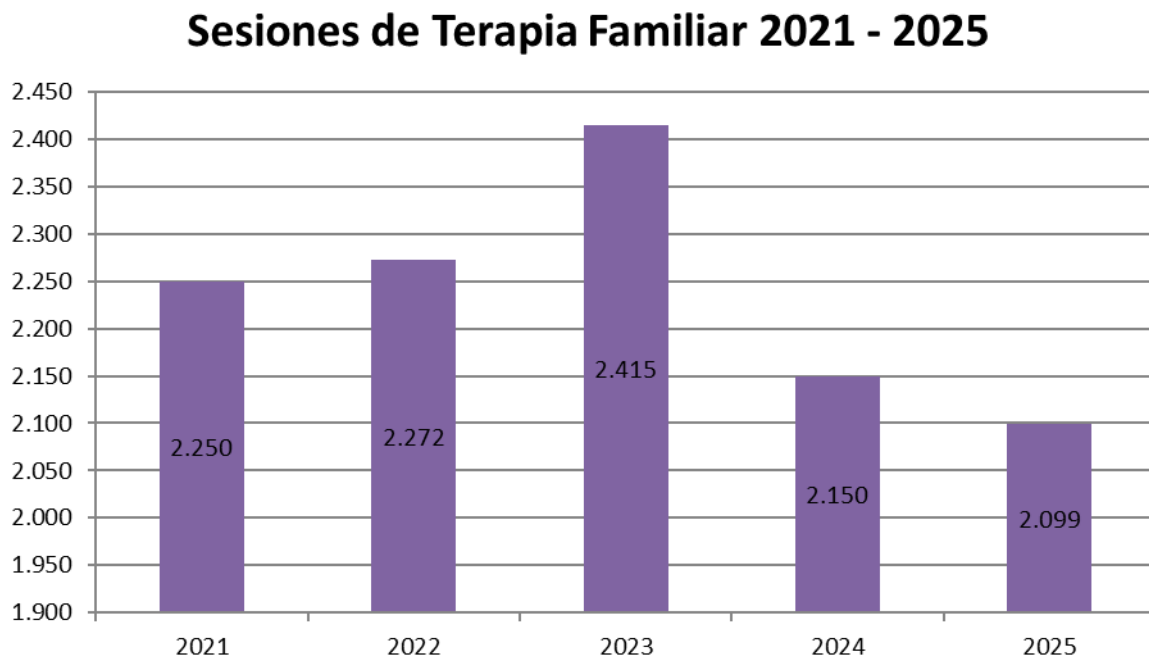
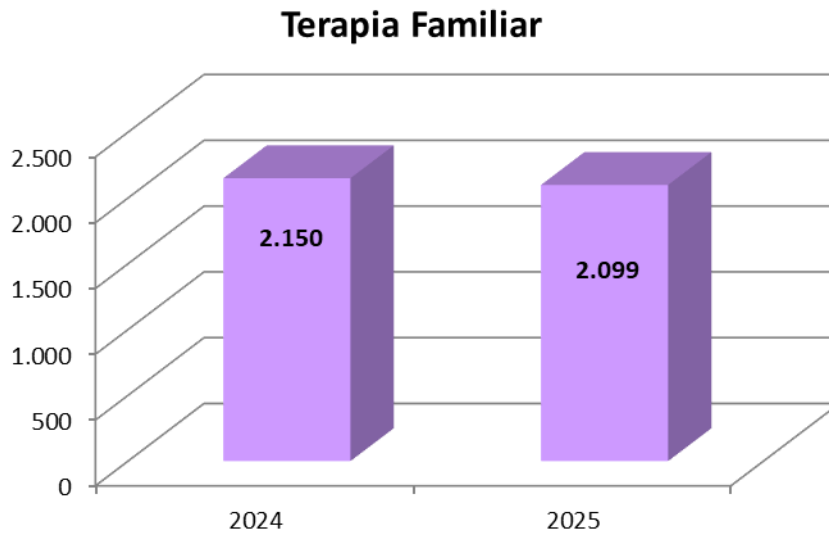
Procedencia Geográfica 2021 - 2025





2.7.- SESIONES DE TERAPIA FAMILIAR

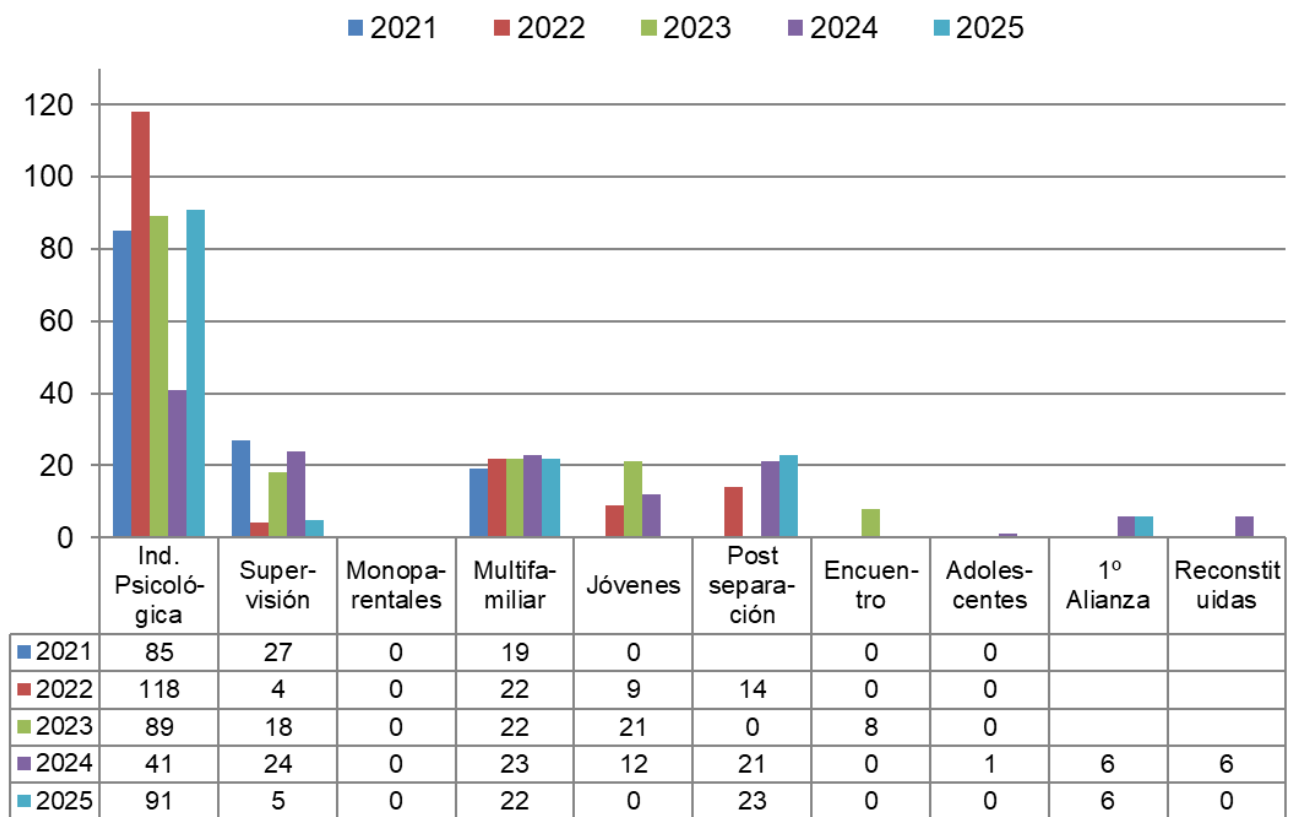
Durante el año 2025 se realizaron **2.099** sesiones de terapia familiar.

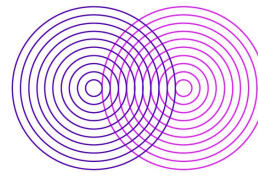


2.8.- OTRAS ENTREVISTAS DE TERAPIA

Contabilizamos las sesiones de terapia individual psicológica y las sesiones de terapia grupal.

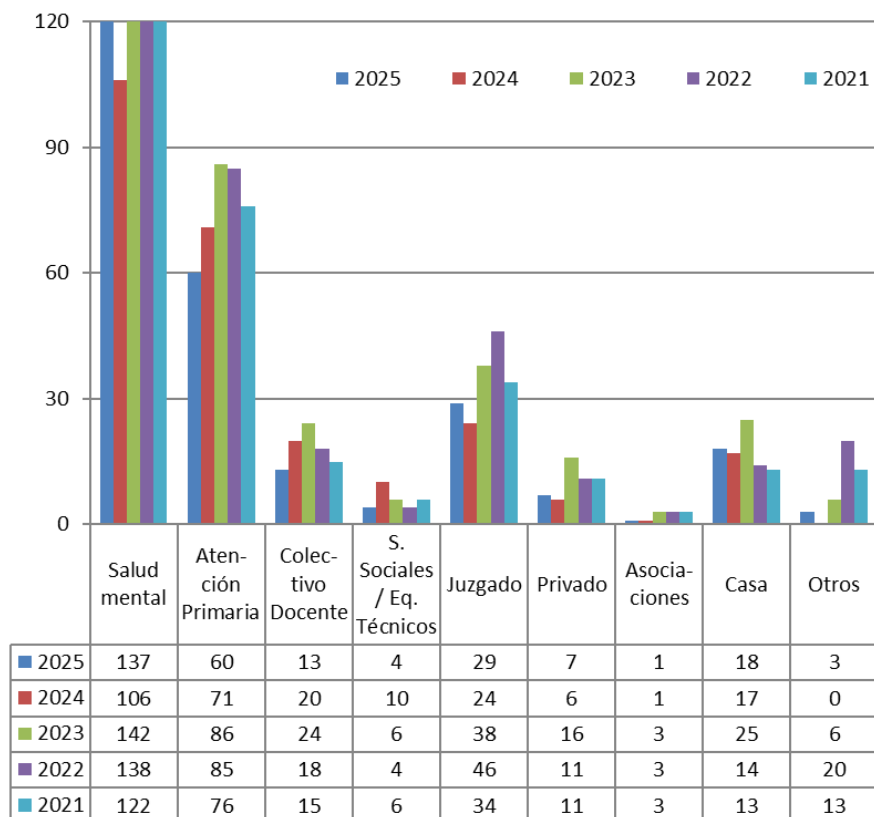
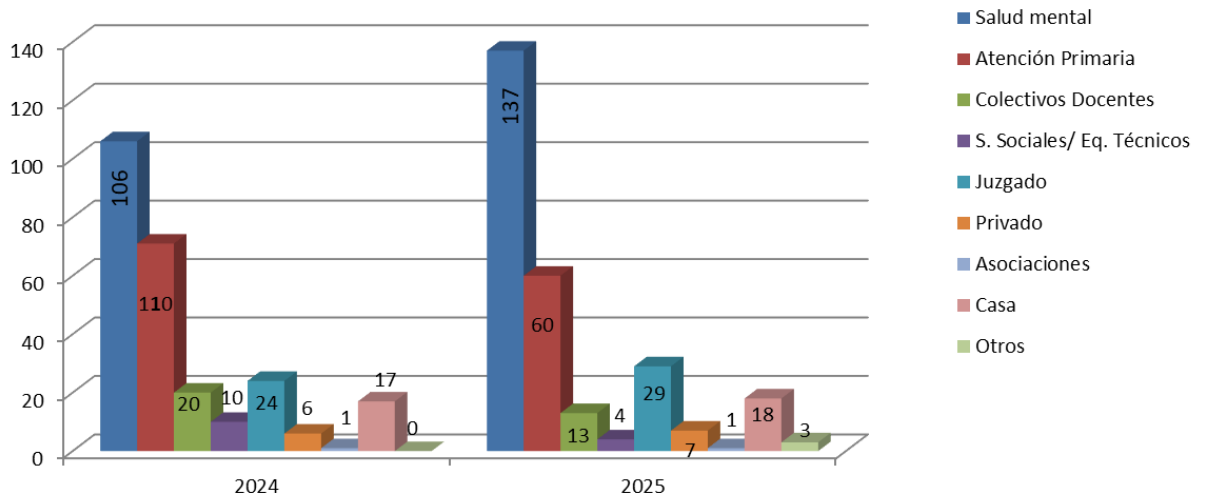
En total se realizaron 166 sesiones. Se realizaron 91 sesiones de terapia individual psicológica, 70 sesiones de terapia grupal y 5 sesiones de supervisión.



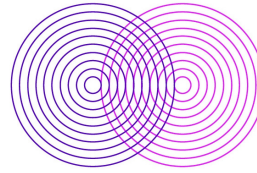


2.9. COLECTIVOS DERIVANTES

Por su parte, los colectivos derivantes fueron:



En la gráfica se sigue observando un predominio de las derivaciones procedentes del ámbito sanitario.



2.10.- PROBLEMÁTICA FAMILIAR

Desde el año 2020 hemos adaptado nuestra casuística a la tipología descrita por Frank Pittman , sobre la Teoría de las "crisis familiares", de gran repercusión en el mundo clínico de la terapia familiar."

1. Crisis inesperadas

- 1a. Desgracias Inesperadas – Duelo.
- 1b. Desgracias Inesperadas – Accidentes.
- 1c. Diagnóstico repentino de enfermedad grave
- 1d. Desgracia inesperada – Bullying.
- 1e. Desgracias Inesperadas – otros.

2. Crisis de desarrollo

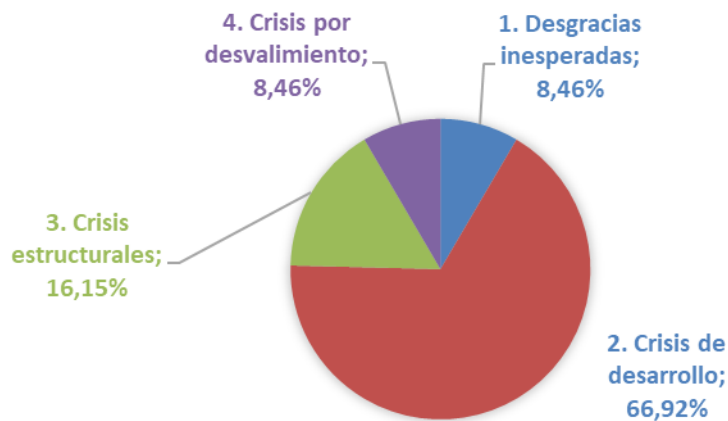
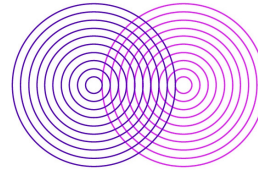
- 2a. Crisis de Desarrollo - Formación de Pareja.
- 2b. Crisis de Desarrollo - Nacimiento de un hijo/Crianza.
- 2c. Crisis de Desarrollo – Adolescencia.
- 2d. Crisis de Desarrollo - Nido Vacío y/o Dificultades Independencia de Hijos.
- 2e. Crisis de Desarrollo - Tercera edad y retiro de la vida activa
- 2f. Crisis de Desarrollo – Separación.
- 2g. Crisis de Desarrollo – Monoparentalidad.
- 2h. Crisis de Desarrollo – Reconstitución.

3. Crisis estructurales

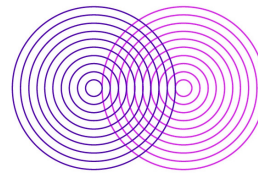
- 3a. Crisis Estructurales - Toxicomanías o Alcoholismo.
- 3b. Crisis Estructurales - Trastornos de Alimentación.
- 3c. Crisis Estructurales – Otros.

4. Crisis de desvalimiento

- 4a. Crisis de Desvalimiento - Familias Multiproblemáticas.
- 4b. Crisis de Desvalimiento - Enfermedad crónica.
- 4c. Crisis por Desvalimiento - Enfermedad mental grave.

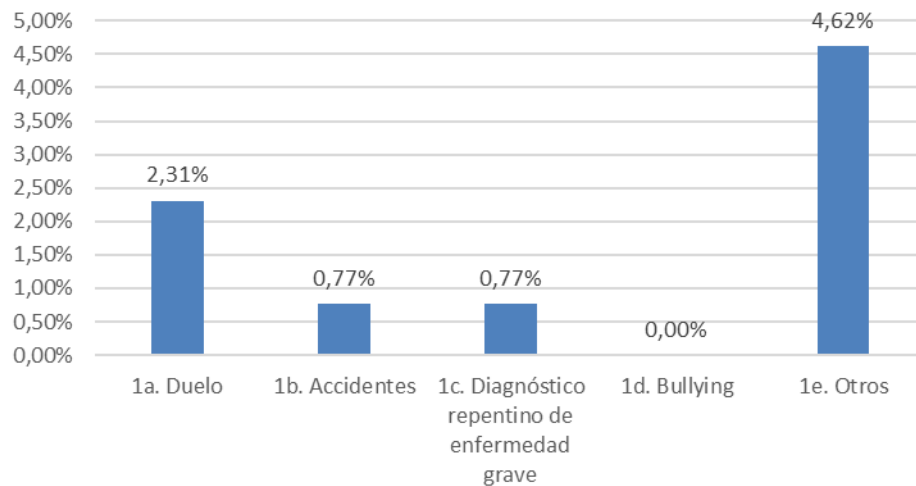


- El **8,77%** presentan una desgracia inesperada, es decir están en duelo por la pérdida de un ser querido por enfermedad o suicidio, han tenido un repentino diagnóstico de una enfermedad grave, han sufrido un accidente, bullying, etc.
- El **57,89%** presenta crisis de desarrollo, es decir solicita terapia familiar porque se encuentra en una etapa del Ciclo Vital Familiar que le genera dificultades como es la crianza de niños pequeños, la adolescencia, la separación o la reconstitución.
- El **17,54%** presenta crisis que dañan la estructura del sistema familiar, como alcoholismo, trastorno de alimentación, o dinámicas triangulares patológicas.
- El **15,79%** son familias desvalidas, es decir son multiproblemáticas o presentan una enfermedad crónica grave, por lo que terminan siendo multiasistidas por varios servicios.

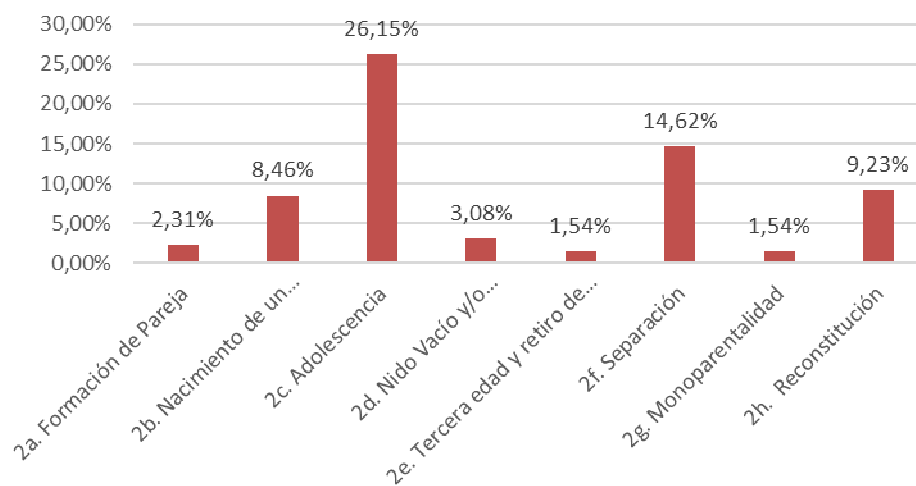


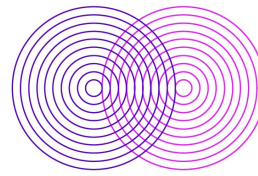
A continuación, desglosamos estas 4 grandes clasificaciones.

1. Desgracias insperadas (8,46%)

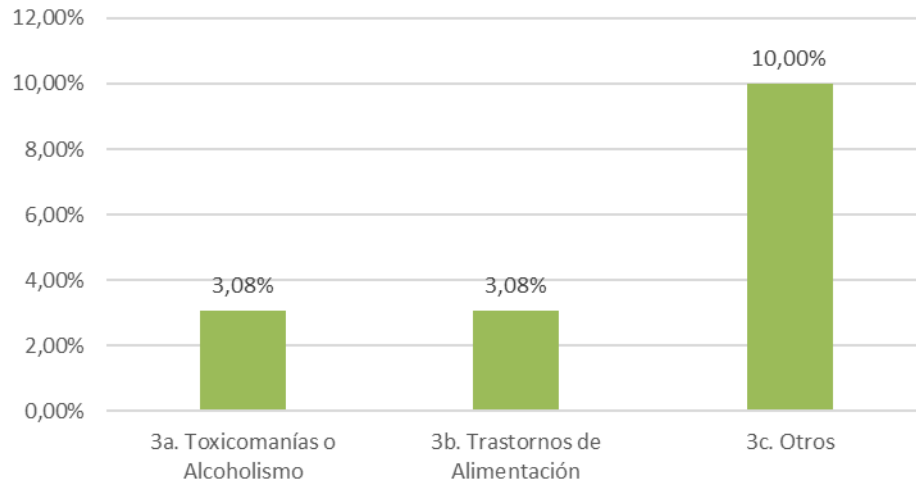


2. Crisis de desarrollo (66,92%)

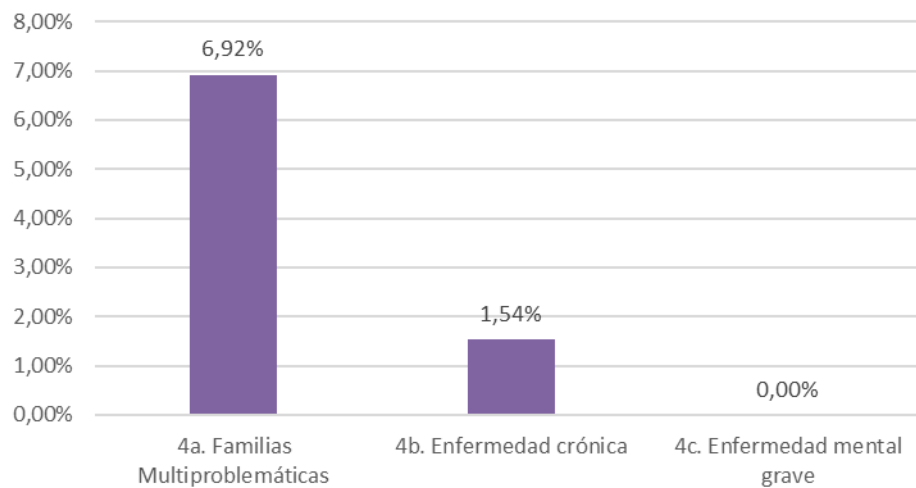


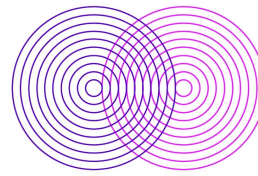


3. Crisis estructurales (16,15%)



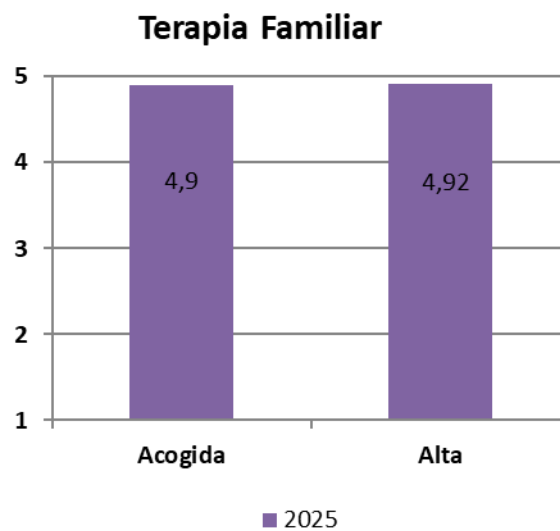
4. Crisis por desvalimiento (8,46%)

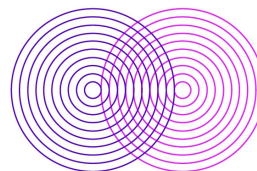




2.12.- CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN

A todas las familias que acuden al Instituto se les aplica un cuestionario de satisfacción, tanto al inicio como a la finalización de la terapia.





3. ÁREA DE PROGRAMAS

Desde los inicios del IAF en 1999 con la Unidad de Atención a la Familia, parte de sus objetivos ha consistido en el establecimiento de prestaciones de sensibilización, formación, apoyo y capacitación a profesionales, instituciones y asociaciones cuyas actividades están relacionadas, directa o indirectamente, con la problemática familiar.

A lo largo de estos años, debido al crecimiento de la demanda externa y una mayor proyección, la Cartera de PROGRAMAS del IAF ha sufrido ampliaciones y modificaciones para adaptarse a las necesidades actuales y demandas del público al que se dirige.

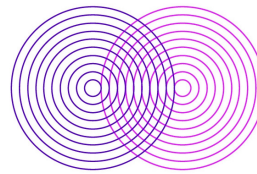
Por este motivo, y a pesar del carácter consolidado de nuestra cartera, la consideramos como un documento «dinámico» que define una parte de la actividad diaria de los profesionales del IAF y cuya revisión y mejora continua hace posible lograr los objetivos del Instituto.

La Cartera de programas del IAF es por lo tanto el conjunto de actividades o proyectos, entendiendo por tales cada uno de los métodos de trabajo y recursos basados en el conocimiento e investigación, mediante los que pueden hacerse efectivas las prestaciones de apoyo a colectivos profesionales en tareas relacionadas con los fines del Instituto, ya sean programas de alcance local, provincial, nacional, o europeo.

La circularidad de los procesos de Programas y Asistencia constituye una fortaleza, pero también una debilidad de nuestro centro en la medida que requiere un control de fuerzas para garantizar el equilibrio entre las dos áreas. Debido a limitaciones de espacio y de personal, hemos redefinido algunas actividades para adaptarlas mejor a la disponibilidad y necesidades del servicio a la vez que seguimos trabajando en el alcance a nuevos colectivos profesionales.

En el 2025, hemos diseñado e impartido nuevas acciones formativas tales como:

- Impartición de un **curso dirigido al colectivo de Educadores/as sociales** a través del Colegio Oficial de la Comunidad Valencia y la Universidad Miguel Hernández.
- Impartición de un **curso dirigido a profesionales de los equipos de SASEM** (Servicio de Atención y Seguimiento para personas con Enfermedad Mental grave) incluido en el Plan de Estudios del Departamento de Formación de la Diputación de Alicante.



- Diseño de un **curso dirigido a profesionales de los Equipos Técnicos de Servicios Sociales de la provincia**, incluido en el Plan de Estudios del Departamento de Formación de la Diputación de Alicante.
- Diseño de un **curso de Formación Permanente en “supervisión” dirigido a antiguos alumnos que se han formado con nosotros en terapia familiar**, así como otros profesionales, a través de la Universidad Miguel Hernández de Elche. En octubre de 2025 se tramita la propuesta a la UMH de la Edición II prevista para 2026.

Al margen de la **renovación de los acuerdos de colaboración con los diversos hospitales de la provincia**, se valora la firma de un convenio con la Conselleria de Sanidad para enmarcar las actividades del programa ROTASAM.

Se amplía el número de **seminarios y talleres** impartidos por profesionales externos al IAF ofreciendo la **modalidad de asistencia on-line**. Esta iniciativa responde a la necesidad de ampliar el aforo en nuestras convocatorias formativas. Se realiza con el apoyo técnico de los compañeros del departamento de Imagen e Informática de la Diputación de Alicante. En previsión de uso de una plataforma de Zoom con el objeto de garantizar un mayor control de los asistentes en modalidad on-line. Conversaciones iniciadas y permiso obtenido a principios de 2026.

Se colabora con el departamento de informática de la Diputación de Alicante para la **mejora de la red de internet del IAF** para las retransmisiones de ponencias en streaming.

Se colabora con el departamento de administración en un contrato menor para la **mejora del sistema de imagen y sonido del centro**.

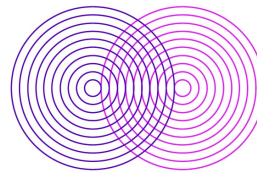
El personal a cargo del mantenimiento de la página institucional se recicla en el manejo de TICs con la nueva actualización de la herramienta WordPress.

3.1. RESUMEN DE LAS CIFRAS OBTENIDAS EN EL AÑO 2024 Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS INICIADOS EN 2024 Y CON FINALIZACIÓN PREVISTA PARA EL 2025

Resumen de las cifras de 2025

El Instituto Alicantino de la Familia cuenta entre sus objetivos el establecimiento de prestaciones de información, apoyo, formación y capacitación a estudiantes, profesionales, instituciones y asociaciones cuya actividad está relacionada, directa o indirectamente, con la problemática familiar.

Estas prestaciones se reflejan en una Cartera de Servicios que recoge el conjunto de programas y proyectos, basados en el conocimiento e investigación científica.



Dichos programas pueden tener un alcance local, provincial o nacional.

Este año:

>> Hemos trabajado en **7 programas**, de los cuales **5 son provinciales y 2 nacionales**.

>> Hemos realizados **13.988.5 atenciones** a profesionales gracias a las **177 actividades** desarrolladas.

>> Hemos atendido a **1.303 profesionales** del ámbito de:

- La educación (*Universidades, Institutos, colegios*)
 - Los servicios sociales
 - La sanidad
 - Los cuerpos policiales
 - Las asociaciones de familias
 - Otras instituciones públicas o privadas
- (Se excluyen asistentes a Día de la Familia)

>> Impartimos **3 títulos universitarios** para la formación de titulados y profesionales del ámbito de la salud psico-bio-social.

>> **100 estudiantes/profesionales** han escogido nuestro centro para completar su formación. (*Asistencia a charlas, encuentros y seminarios no incluidos*)

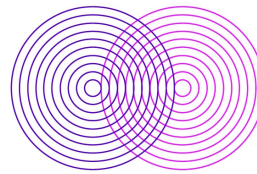
>> Hemos **cedido nuestras instalaciones en 74 ocasiones** para optimizar nuestros recursos y promover el desarrollo de actividades formativas y/o divulgativas con fines relacionados con los de nuestro centro.

>> Los profesionales a los que hemos atendido en relación al área de programas de ámbito local y nacional, proceden de **la provincia de Alicante**.

Como resultado de estas actividades podemos nombrar:

La creación de una **red de profesionales relacionados con el contexto de la familia** con los cuales mantenemos una continua interacción que facilita tanto la colaboración mutua a niveles asistenciales y formativos, como la consecución de altos niveles de aprendizaje recíproco y generativo.

Hoy en día el conjunto de estas redes cuenta con **2.409 inscritos** en nuestra base de datos (*profesionales que han participado en actividades del centro*), **y 8.801 seguidores en nuestras redes sociales** (*Usuarios y profesionales*).



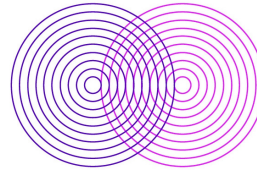
Resumen de las actividades, personas atendidas y atenciones por PROGRAMAS (2025)

Ámbito	Nombre del Programa	Actividades proyectadas	Actividades finalizadas	Personas atendidas	Horas	Atenciones
Provincial	Familia y SS.SS	3	3	33	49	681
	Familia y Educ Soc	0	0	0	0	0
	ROTAMEF	3	3	9	21	198
	ROTASAM	13	13	20	838.5	1027.5
	Charlas, cursos, seminarios, etc	13	13	1600	52	6400
	Cesión de las instalaciones	74	74	3	384	384
						8.690,5
Nacional	Colab con Universidades	9	8	38	906	5298
	Comunicación, Investigación y sensibilización	3	3	np	np	np
	Rot de profes de otras Provincias	0	0	0	0	0
						5.298
TOTALES		118	117	1703	2.250,5	13.988,5

3.2.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2026.

FAMILIA Y SS.SS

- Impartición de curso PRESENCIAL de Introducción al trabajo con las familias desde el enfoque sistémico **en colaboración con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Alicante (21h).**
Previsto para: **Junio 2026**
- Impartición de DOS ediciones de curso PRESENCIAL de "Orientación familiar desde el modelo sistémico para profesionales de equipos técnicos de SS.SS" **en colaboración con el Dpto. Formación de Diputación de Alicante (26h).**
Previsto para: **Segundo semestre 2026**



ROTAMEF

- Curso PRESENCIAL TUTORES MIR e EIR de 21h “Introducción a la atención a la Familia para Tutores de médicos y enfermeros internos residentes de Atención Familiar y Comunitaria”, **en colaboración con la Unidad docente de MFyC de Alicante.**
Previsto para: **Marzo 2025**

ROTASAM

- Curso PRESENCIAL de 21h “Introducción a la Terapia familiar sistémica para psiquiatras, psicólogos y enfermeros en el campo de la salud mental, **en colaboración con los hospitales de la provincia.**
Previsto para: **Febrero 2026**
- Rotaciones de SIETE Residentes PIR y MIR (psicólogos clínicos y especialistas en psiquiatría) **en colaboración con los hospitales de la provincia.**
Previsto para: **Enero a Diciembre 2026**

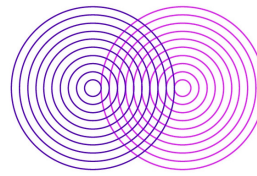
CHARLAS, ENCUENTROS Y SEMINARIOS

- Seminario y Taller con Miguel Angel Schiavo “Una mirada sistémica de la salud”.
Previsto para: Febrero de 2026
- Seminario con Iolanda D’Ascenzo “El enfoque relacional sistémico en los trastornos de personalidad. El Tratamiento Integrado Individual y familiar con los TLP”
Previsto para: Junio de 2026
- Celebración de la mesa redonda “Más allá del aula: Diálogos multidisciplinares sobre la prevención del acoso escolar en Alicante.”
Previsto para: Mayo 2026
- DOS o TRES Seminarios a impartir en el IAF.
Previsto para: Segundo semestre 2026

COLABORACION CON UNIVERSIDADES

- Rotación de DOS alumnas de grado de psicología. Universidad Miguel Hernández - Elche
Previsto para: Enero - Feb 2026

3.3.- ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.



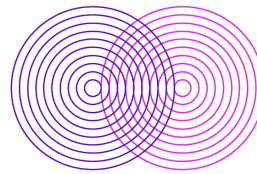
Para el año 2026 queremos abrir nuevas líneas de trabajo, como es el caso de la mesa redonda sobre prevención del acoso escolar. Es nuestro interés seguir afianzando el número de profesionales y entidades con las cuales venimos colaborando desde hace años.

3.4.- RECURSOS ASIGNADOS A LA COMUNICACIÓN DEL AREA DE PROGRAMAS.

Los recursos asignados para la comunicación del área de programas del IAF son:

- Mantenimiento de la página web oficial
- Mantenimiento de las cuentas oficiales en Facebook, Twitter e Instagram
- Mantenimiento de la cuenta institucional en WhatsApp Business
- Mailing
- Material divulgativo en soporte papel y digital

Las tareas relacionadas con estos recursos son asumidas por el personal del IAF y no suponen un sobrecoste para el organismo.



4. DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN EN LA COMUNIDAD Y EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO

Las acciones de comunicación y difusión realizadas en el año 2025 fueron las relacionadas a continuación:

- **RED MULTIPROFESIONAL:** Como resultado de las actividades realizadas contamos con una red de trabajo consolidada que incluye profesionales del colectivo sanitario, servicios sociales, policial, judicial, docente, asociaciones, empresas del sector privado y público, etc. Proseguimos en el esfuerzo de cuidar, mantener y ampliar nuestra base de datos de contactos. Este año hemos remitido varios mailings para comunicar actividades relevantes para el público de nuestra red.
- **CURSOS Y SEMINARIOS:** Los eventos organizados en el marco de los programas son una buena ocasión para difundir el Instituto entre la comunidad científica y dar a conocer nuestra actividad entre los colectivos profesionales asistentes. La oferta del streaming en las ponencias nos permite llegar a un mayor número de profesionales tanto a nivel provincial como nacional.
- **REUNIONES:** El personal del centro ha mantenido reuniones con profesionales de distintos ámbitos para dar a conocer el centro, sus actividades y buscar posibles vías de colaboración.
- **PÁGINAS WEB:** La página Web del IAF constituye el lugar al que se redirigen los demás recursos de comunicación, concentrando así los contenidos más importantes generados por el organismo. El mantenimiento de la página sigue a cargo del personal de programas, en lo que respecta a las actividades del departamento.
- **REDES SOCIALES:** Disponemos, desde mediados de 2013, de cuentas institucionales en Facebook y Twitter. Y desde 2021 de una cuenta en Instagram. Trabajamos para consolidar nuestra imagen, mejorar nuestro posicionamiento web (SEO) y ampliar el alcance de nuestros servicios y conocimientos.
- **MATERIAL DIVULGATIVO:** No se ha producido material divulgativo en el año 2025 aunque sí digital.
- **BIBLIOTECA DEL IAF.** Nuestro Instituto cuenta con una Biblioteca especializada en terapia familiar sistémica. Durante todo este año se ha procedido a inventariar y catalogar todas las publicaciones. Esta actuación facilitará la consulta a profesionales, alumnos y al propio personal terapéutico del centro. Asimismo, se están adquiriendo nuevos títulos para que la Biblioteca suponga un recurso actualizado y útil para aquellas personas interesadas en la práctica y el estudio de la intervención sistémica con familias.